UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	
Doble Grado:	**Derecho y Administración y Dirección de Empresas**
Asignatura:	**Derecho Constitucional II: Derechos fundamentales**
Módulo:	**FORMACIÓN BÁSICA PARA EL JURISTA II**
Departamento:	**Derecho Público**
Año académico:	**2014/2015**
Semestre:	**Segundo semestre**
Créditos totales:	**6**
Curso:	**1º**
Carácter:	**Obligatoria**
Lengua de impartición:	**Español**

Modelo de docencia:	**A1**
a. Enseñanzas Básicas (EB):	**70%**
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	**30%**
c. Actividades Dirigidas (AD):	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/10

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	**REYES PÉREZ ALBERDI**
Centro:	**FACULTAD DE DERECHO**
Departamento:	**DERECHO PÚBLICO**
Área:	**DERECHO CONSTITUCIONAL**
Categoría:	**Profesor Contratado Doctor temporal**
Horario de tutorías:	**Martes, de 11.00 a 13.00 y jueves de 9.30 a 11.30, previa cita por e-mail**
Número de despacho:	**10.04.07**
E-mail:	**mrperalb@upo.es**
Teléfono:	**954977946**

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/10

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo primordial es la comprensión de los derechos fundamentales y su posición en el sistema jurídico constitucional, como presupuesto y fundamento de la separación de poderes, objeto de la asignatura Derecho Constitucional I. Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumnos.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Entre los contenidos fundamentales de la asignatura Derecho Constitucional II se encuentra la teoría general de los derechos fundamentales, el contenido esencial de los mismos, concretado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, así como el sistema de garantías institucionales, jurisdiccionales y orgánicas que la Constitución ha dispuesto para su protección

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La mayor parte de los contenidos que se verán a lo largo del curso son una constante en los medios de comunicación, como reflejo de la vida pública y política. Es, por tanto, sumamente recomendable que el alumno no vea ni estudie esta asignatura como algo puramente teórico, sino como algo vivo, como un Derecho en constante aplicación, del cual se derivan a diario importantes consecuencias para todos los ciudadanos. Asimismo se recomienda acudir a clase con un ejemplar de la Constitución Española de 1978.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/10

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

-Capacidad de análisis y síntesis.
- Resolución de problemas.
- Practicar la expresión oral y escrita
-Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
-Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
-Aprendizaje autónomo
-Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.
-Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
-Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

-Capacidad de análisis y síntesis.
- Resolución de problemas.
- Practicar la expresión oral y escrita
-Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
-Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
-Aprendizaje autónomo
-Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.
-Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
-Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas,

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/10

en su génesis y su conjunto.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Funcionamiento del sistema de protección de los derechos fundamentales (garantías institucionales, jurisdiccionales y orgánicas)
Comprensión sistemática de la dimensión y alcance de los derechos fundamentales, su dimensión objetiva e irradiación en todos los sectores del ordenamiento jurídico
Capacidad interpretativa de la jurisprudencia constitucional en materia de derechos fundamentales.
Capacidad de interpretación de la información jurídico-política
Adecuación a los valores pluralismo político y de la competencia política.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/10

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
El desarrollo histórico de los Derechos Fundamentales: Declaraciones de derechos y distintas clasificaciones. Fundamentación, titularidad, interpretación y contenido. El principio de igualdad.
TEMA 2.- DERECHOS INDIVIDUALES.
Derecho a la vida y a la integridad física. Libertad de conciencia. La libertad personal y sus garantías. Los derechos a la intimidad, honor y propia imagen. Inviolabilidad del domicilio.
Derechos de residencia y circulación.
TEMA 3.- LIBERTADES PÚBLICAS.
La libertad de expresión y la formación de la opinión pública. Expresión e información. La información veraz y los derechos constitucionales de los periodistas. Derechos de reunión y asociación.
TEMA 4.- DERECHOS SOCIALES.
El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Libertades sindicales y laborales: el derecho a la huelga.
TEMA 5.- DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL.
El reconocimiento constitucional de la tutela judicial. El derecho al proceso y sus derivaciones. Las garantías constitucionales del proceso penal.
TEMA 6.- PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLITICA SOCIAL Y ECONOMICA.
El Capítulo III del Título I de la Constitución. La significación de los principios rectores en el Estado social. El problema de la mediación legal y la cuestión de su eficacia.
TEMA 7.- LA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS.
La Constitución como garantía. La reserva de Ley y su aplicación en el ordenamiento español. El contenido esencial de los derechos: su configuración jurisprudencial.
TEMA 8.- LA PROTECCION JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
El recurso de amparo: antecedentes. Su regulación en el ordenamiento español. La Ley de Protección Jurisdiccional de 1978. El amparo constitucional. El recurso ante el Tribunal Europeo.
TEMA 9.- EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
Sus antecedentes: el Ombudsman. La Ley Orgánica del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo ante a los Derechos Fundamentales y ante a la Administración. Procedimiento de actuación y eficacia.
TEMA 10.- LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
Situaciones excepcionales y Estado de Derecho. Evolución histórica y tipología. Estado de alarma. Estado de excepción. Estado de sitio. La suspensión individual de los derechos fundamentales.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/10

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.

Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional, en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales, o en la exposición de trabajos individuales o en grupo, tutorizados por el profesorado.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/10

7. EVALUACIÓN

Evaluación de la convocatoria del curso.
La calificación final del alumno comprenderá, de un lado, la valoración de las diferentes actividades de evaluación continua realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno y su asistencia participativa en las clases teórico-prácticas (hasta un máximo del 30%) y, de otro, la nota obtenida resultante del sistema de examen (hasta un máximo del 70%).
En este sentido, se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo de curso
Para superar la asignatura se exigirá, en todo caso, obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en la nota del examen.
Evaluación de la convocatoria de recuperación.
La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

A estos efectos, se entenderán superadas las actividades de evaluación continua si se ha obtenido al menos 1 punto sobre 3 en las mismas.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

   El estudiante deberá comunicar su renuncia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba de recuperación..

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/10

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Como manual general para la preparación de la asignatura se recomienda:
Javier Pérez Royo, Curso de Derecho Constitucional, Madrid, Marcial Pons.

Otras obras generales sobre la materia que pueden servirle de ayuda son:
Jorge de Esteban, Pedro González-Trevijano, Curso de Derecho Constitucional Español, Universidad
Complutense de Madrid.
Luis Lopez Guerra, Introducción al Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanc.
Luis Lopez Guerra, y otros, Derecho Constitucional I, Valencia, Tirant lo Blanc.
Enrique Alvarez Conde, Curso de Derecho Constitucional, Ed. Tecnos.

Textos legales de desarrollo de la Constitución
Indispensable para la preparación de la asignatura (derechos fundamentales), es preciso conocer el desarrollo legislativo de los preceptos constitucionales que reconocen los principales derechos fundamentales. (por ejemplo, Ley Orgánica del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y Propia Imagen, Ley Orgánica del Derecho de Reunión, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, Ley Orgánica de Asociaciones,
etc.). Pueden obtenerse de las bases de datos de legislación de la UPO o en ediciones como la de Luis Aguiar de Luque y Pablo Pérez Tremps: *Normas políticas*, Ed. Tecnos.
.
5.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)
EL TITULO I DE LA CONSTITUCION: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
_ Alegre Martínez, M. A.: La dignidad de la persona como fundamento del ordenamiento español,
Universidad de León, León, 1996.
_ Asís, R., Sobre el Concepto y el Fundamento de los Derechos: una aproximación dualista, Madrid.
_ Bobbio, N., Igualdad y Libertad, Barcelona, 1993.
_ Carrillo, Marc, El derecho a no ser molestado: información y vida privada, Aranzadi, 2003
_ Contín, L.V., Naturaleza, Contenido y Extensión del Derecho de Libertad Religiosa, Madrid, 1990.
_ Cossio, M., Derecho al Honor. Técnicas de Protección y Límites, Valencia, 1993.
_ DeCew, J.W. In Pursuit of Privacy, Ithaca, 1997.
_ Garzón Valdés, E. y Laporta, F., El Derecho y la Justicia, Madrid, 1996.
_ Jiménez Campo, J., Derechos fundamentales: concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
_ López García, J.A. y Del Real, J.A., Los Derechos: entre la Ética, el Poder y el Derecho, Madrid,2000.
_ López Guerra, L., "Límites a las libertades de expresión e información. Honor e

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/10

intimidad",Información y Libertades Públicas en España, Madrid, 1989.
_ Marzal, A. El Núcleo Duro de los Derechos Humanos, Navarra, 2001.
_ Peces-Barba Martínez, G., Derecho y Derechos Fundamentales, Madrid, 1993.
_ Peces-Barba Martínez, G., Curso de Derechos Fundamentales, Madrid, 1991.
_ Pérez Luño, A. E., "El concepto de igualdad como fundamentación en los derechos económicos, sociales y culturales", Anuario de Derechos Humanos, I, 1981.
_ Pérez Luño, A. E.: Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1999
_ Prieto Sanchís, L., Estudio sobre Derechos Fundamentales, Madrid, 1990.
_ Rodríguez-Piñero, M., y Fernández López, F., Igualdad y Discriminación, Madrid, 1985.
_ Rubio Llorente, F., "El principio de igualdad en la jurisdicción del Tribunal Constitucional", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 31, 1991.
_ Sagarra Trías, E. Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas de los Extranjeros en España, Barcelona, 1991.
_ Salvador Coderch, P., El Mercado de las Ideas, Madrid, 1990.
_ Saúca, J.M., Problemas Actuales de los Derechos Fundamentales, Madrid, 1994.
_ Soriano Díaz, R., Alarcón Cabrera, C. y Mora Molina, J., Diccionario Crítico de los Derechos Humanos, La Rábida, 2000.
_ Torres Muro, I., El Derecho de Reunión y Manifestación, Madrid, 1991.
LA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS.
_ Carrillo, M. Sistema de Garantías y Suspensión de las Libertades Públicas en la Constitución de
1978, Barcelona, 1982.
_ Carrillo, M.: La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios, BOE–CEC, Madrid,
1995
_ De Otto, I. y Martín Retortillo, L., Derechos Fundamentales y Constitución, Madrid, 1988.
_ García Morillo, J. La Protección Judicial de los Derechos Fundamentales, Valencia, 1993.
_ López Pina, A. La Garantía Constitucional de los Derechos Fundamentales (Alemania, España,
Francia e Italia), Madrid, 1991
_ Oliver Araujo, J., El Recurso de Amparo, Madrid, 1988.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	xfdUovEXVIlXDYPMTvkwvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10